



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@ida.go.cr

Página 2 de 4

FEBRERO DE 2016

AUDITORIA INTERNA

AFI-001-2016

AUDITORIA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO

A LA DIRECCIÓN REGIÓN BRUNCA

2016



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@ida.go.cr

Página 3 de 4

Resumen Ejecutivo

Las Direcciones Regionales tienen asignadas funciones financieras, contables, presupuestarias, de contratación y suministros, entre otros, que sirven de soporte a la actividad ordinaria regional mediante la asignación y operación de un Fondo Rotatorio de Trabajo.

La Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2015, realizó un estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Dirección Región Brunca.

Este estudio se ejecutó con base tanto en lo establecido en el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo del INDER; así como en otra normativa, tanto interna como externa, aplicable al sector público costarricense para el manejo de fondos públicos.

El objetivo general del estudio consistió en determinar si la Dirección Región Brunca ejecuta los procedimientos para el manejo del Fondo Rotatorio de Trabajo, de acuerdo con el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo del Inder y otra normativa aplicable.

El estudio se realizó mediante el análisis de documentación facilitada por el funcionario encargado del Fondo Rotatorio; información de la Contabilidad General, Presupuesto, Archivo Central y Tesorería del INDER; revisión de procesos. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con el encargado del Fondo Rotatorio y consultas vía telefónica y por correo electrónico, se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas con el objetivo de determinar el apego con lo estipulado en la normativa de aplicación, por último, en diversos procedimientos de auditoría, se utilizó el método del muestreo aleatorio o al azar.

Como conclusión se pudo determinar que la Dirección Región Brunca cumple parcialmente con la normativa que regula la operación del Fondo Rotatorio de Trabajo, esto debido a que ésta Dirección presenta oportunidades de mejora relacionada al control interno del fondo, segregación de funciones, correspondencia en los giros del doceavo por oficina subregional en relación con el presupuesto asignado y con el gasto operativo, libros de bancos de las oficinas subregionales deficientes, entre otras.



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@ida.go.cr

Página 4 de 4

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Región Brunca y Dirección Administrativa Financiera, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula la materia.